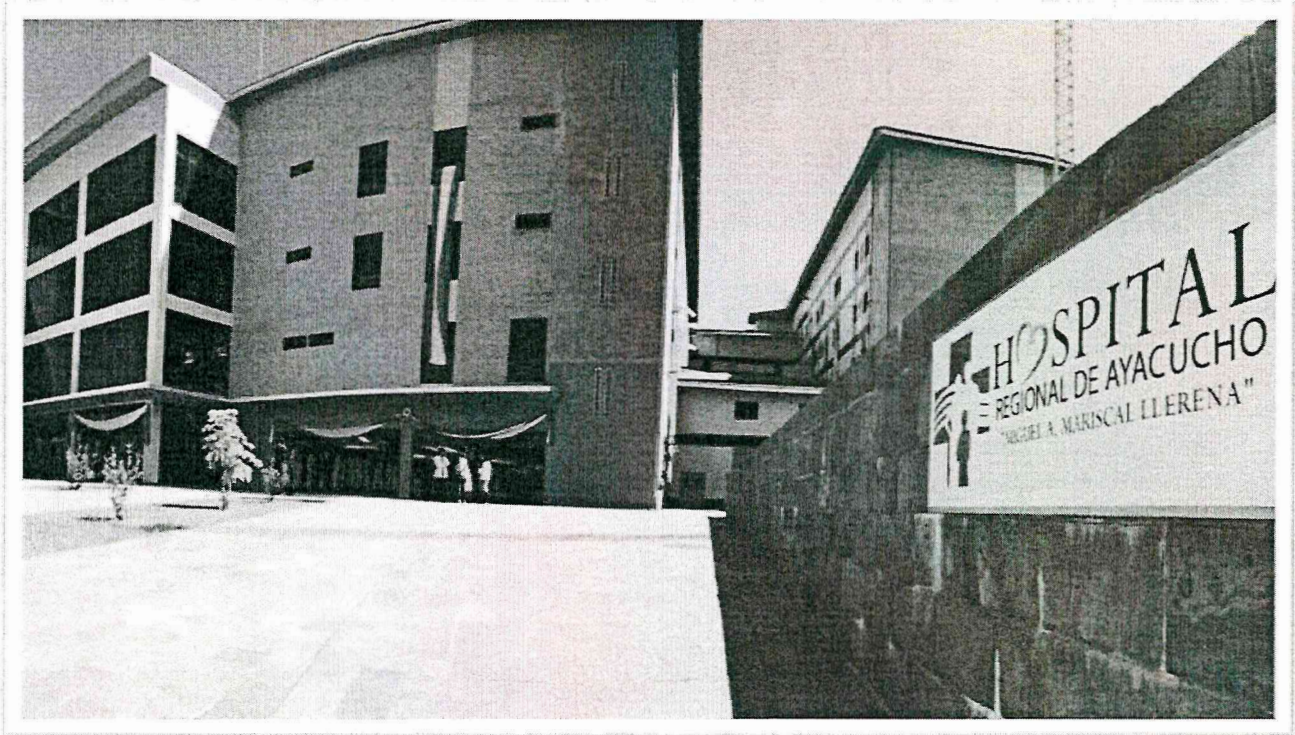


# HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

## PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD -2021



ELABORADO POR: EQUIPO DE AUDITORIA

## PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD. DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL AÑO 2021

### I.-INTRODUCCION:

El Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho de nivel II-2 en cumplimiento a los lineamientos Políticos del Ministerio de Salud, es su interés desarrollar acciones que permitan una cultura de Calidad, considerando siempre los cuatro componentes de la calidad: Planificación, Organización, Mejoramiento Continuo de la Calidad e Información.

El objetivo principal es mejorar la calidad de los servicios, recursos y tecnologías, a través de la generación de una calidad sostenible en el tiempo, sensible a las necesidades de los usuarios externos e internos.

La auditoría de la Calidad de Atención en Salud, se convierte en una herramienta principal para los cambios positivos en una institución, basados sobre todo en los procesos de la atención de los pacientes, ejecutado por un equipo de profesionales calificados que integran el comité de auditoría de atención en Salud, el procedimiento de actuación de los auditores considera la actividad del profesional si hubo o no desviación de la calidad de atención y concluye en un informe dando las recomendaciones de acciones correctivas y preventivas. Son dos los aspectos que en esta oportunidad los auditores programaran: la auditoria de calidad de atención y de registro.

### II.- FINALIDAD.

Mejorar la calidad de atención en base a la norma de auditoria en el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena "de Ayacucho a través de la auditoría de la calidad.

### III.- OBJETIVOS:

#### 1.-OBJETIVO GENERAL.

- Mejorar los Procesos de atención de la calidad de los servicios de atención asistencial del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena"

#### 2.-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Gestionar la Aprobación del plan de Auditoria con resolución Directoral del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena"
- Auditar los procesos de atención que están ocasionando eventos adversos.
- Auditar la calidad de registro de las Historias Clínicas.





**IV.-BASE LEGAL:**

- Ley N°26842 “ley general de salud y sus modificatorias”
- Ley N°27815 “ley del código de ética de la función pública”
- Ley 29414, ley que establece los derechos de las personas usuarios de los servicios de la salud y su reglamento aprobado mediante el decreto legislativo N° 027-2015-SA
- Resolución Ministerial N 474-2005/MINSA “norma técnica de la auditoria de la calidad de atención en salud” vs. 01.
- Resolución Ministerial N 597-2006/MINSA que aprueba la NT N° 022-MINSA/DGSP-V-02. “norma técnica de salud para la gestión de historias clínicas”
- Resolución Ministerial N 456-2007/MINSA que aprueba la NT N° 050-MINSA/DGSP-V-02. “norma técnica de salud ara la acreditación de establecimientos de salud y servicio médico de apoyo.
- Resolución Ministerial N 502-2016/MINSA que aprueba la NT N° 029-MINSA/DIGEPRES-V-02. “norma técnica de auditoria de la calidad de la atención en salud”.
- Decreto supremo N° 02-2019-SA que aprueba el reglamento para la gestión de reclamos y denuncias de los usuarios de las instituciones administradoras de fondo de aseguramientos en Salud – IAFAS.

**V.-AMBITO DE APLICACIÓN.**

El plan anual de auditoria de la calidad de atención en salud es de aplicación a todas las unidades orgánicas del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” durante el año 2021.

**VI.-ACTIVIDADES.**

objetivos	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la Aprobación del plan de Auditoria con resolución Directoral del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprobación con resolución Directoral del comité de auditoria para que se le reconozca como tal.</li> <li>-Implementar la Norma de Auditoria</li> <li>-Presentar el plan de auditoria a las autoridades pertinentes</li> <li>-Coordinación y seguimiento de la aprobación con resolución directoral del plan de auditoria .</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditar los procesos de atención que están ocasionando eventos adversos .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con el comité de Seguridad del paciente del HRA.</li> <li>-Análisis de la información de los eventos adversos, normas, guías e identificar que procesos o acciones inseguras pueden ocasionar daños potenciales</li> <li>-Programar una auditoria de atención de calidad en salud.</li> <li>-Ejecutar la auditoria.</li> <li>-Reunión con el personal del servicio para informar sobre los hallazgos un informe preliminar.</li> </ul>



	<p>-Informe final de cierre de la auditoria. -Verificar los cambios realizado después de las recomendaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditar la calidad de registro de las Historias Clínicas.</li> </ul>	<p>-Reunión con el jefe de Estadística sobre la importancia de la auditoria de la Calidad de Registro de Hcl. -Sensibilizar al personal de estadística sobre el tema de la importancia de la auditoria de registro de la Calidad de registro  -Capacitación al equipo de auditores de apoyo para ejecutar la auditoria de calidad de registro de HCL.  -Ejecución de la auditoria de calidad de registro -Reunión con el personal del servicio para informar sobre los hallazgos un informe preliminar. -Informe final de cierre de la auditoria</p>

**VII.-CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CARACTERISTICAS DE LAS MUESTRAS.**

- Priorizar las auditoria programadas.
- Evaluar los resultados del informe estadístico de los eventos adversos y priorizar.
- Seleccionar la muestra de historias Clínicas a evaluar.
- La muestra será por criterio estadístico y/o por criterios del comité auditor.

**IX.-COMITÉ DE AUDITORIA.**

En cumplimiento de la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02” Norma técnica de salud de auditoria de la calidad de la atención de salud”, el Hospital “Miguel Ángel Mariscal Llerena “cuenta con un comité de auditora médica y el comité de auditoria en salud, los mismos que serán aprobados con resolución Directoral.



I.- ANEXO:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD.  
DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC.	RESPONSABLE
		RESOLUCION	01			X										
Gestionar la Aprobación del plan de Auditoria con resolución del Directoral del Hospital Regional "Miguel Angel Mariscal Llerena"	Aprobación con resolución Directoral del comité de auditoria para que se le reconozca como tal	SERVICIOS	10				X									JEFE DE LA UND. CALIDAD
	Implementar la Norma de Auditoria en los servicios asistenciales	INFORME	01			X										
	Presentar el plan de auditoria a las autoridades pertinentes	RESOLUCION	01					X								DIRECCION
Auditar los procesos de atención que están ocasionando	Aprobación del plan con resolución Directoral	Reunión -acta	01	X												Comité de auditoria
	Reunión de capacitación sobre auditoria con el comité de Seguridad del	Reunión -acta	01						X							









**II.- Anexo  
PRESUPUESTO.**

El presupuesto de las actividades programadas en el plan anual de auditoria de la calidad de atención de salud del 2021, se considera los bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

**PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE LA AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD-2021**

Nº	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
<b>I- BIENES</b>						S/548
<b>1.1. UTILES DE ESCRITORIO</b>						
1	12	UND.	ARCHIVADOR CON PALANCA	6.00	72.00	
2	2	CAJA	FASTER	2.00	4.00	
3	100	UND.	FOLDER DE MANILA A-4	0.50	50.00	
4	2	UND.	FOLIADOR	20.00	40.00	
5	2	CAJA	LAPICERO AZUL	24.00	48.00	
6	4	MILLAR	PAPEL BOND A-4	15.00	64.00	
7	12	UND.	PLUMONES PARA PIZARRA DE COLORES	5.00	60.00	
8	6	UND.	TONER PARA INPRESORA HP LASER J 274	35.00	210.00	
<b>II. SERVICIOS</b>						S/1,400
1	50	UND.	ANILLADOS	8.000	400	
2	5.000	UND.	COPIAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA DE CALIDAD, DE REGISTROS CLINICOS Y OTROS	0.20	1,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1,948</b>		

